¡Hola!

Te enviamos un cordial saludo desde “Queremos Saber” te agradecemos por utilizar nuestros servicios, cómo es de tu conocimiento somos una iniciativa ciudadana que busca que la ciudadanía se empodere de su derecho al acceso a la información pública consagrado en la Constitución y la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).

En virtud de las preguntas realizadas en nuestro sitio web [www.queremossaber.ec](http://www.queremossaber.ec)

* **¿Cuánto gana un asambleísta?**
* **¿Los asambleístas reciben bonificaciones o dinero extra aparte de su sueldo?**

Ponemos a tu conocimiento que la información requerida se encuentra dentro de la página web de la Asamblea Nacional del Ecuador: <http://www.asambleanacional.gob.ec/es/contenido/transparencia-2016>

1.-En la misma señala que la remuneración mensual de un asambleísta es de:

**CINCO MIL NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA ($5009.00).**

2.- En cuanto a las remuneraciones adicionales se establecen las de décimo tercer sueldo equivalente a CUATROSCIENTOS DIESCISIETE DÓLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS. ($417.42) y de décimo cuarto sueldo que es el valor de TREINTA DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS ($30,50)

Finalmente reiteramos nuestros agradecimientos. Y te animamos a que compartas tú respuesta a través de redes sociales en Facebook y Twitter.

Acceder a la información pública ¡Es tu derecho!

Atentamente,

El Equipo de Queremos Saber